



Pagos de Beneficios

El personal de Grupo BBV cobrará el equivalente a ½ paga en la Nómina de Agosto

El banco revisa las cuentas y se convence de que nos correspondía ¼ de paga más por 1998 y su "arrastre" en 1999

El momento elegido –una semana antes de Agosto- coincide con la presentación de los argumentos para la personación de CCOO y UGT en el "Caso BBV"

BBVA repasa las cuentas La plantilla procedente del Grupo BBV cobrará el equivalente a ½ paga en Agosto

Con fecha de hoy la Dirección de Personal nos ha comunicado a la representación sindical que se han repasado las cuentas de 1998 y posteriores respecto a la relación entre la paga líquida y el 10% del dividendo líquido, lo que determina los cuartos de paga por beneficios. Del resultado de esta revisión han deducido que, por escaso margen, correspondía haber pagado un ¼ de paga más de beneficios, por los de 1998 y el correspondiente arrastre en 1999.

Este ¼ de paga con los valores de 1998 y el ¼ con los valores de 1999 se pagará en la nómina de Agosto, al personal procedente del Grupo BBV en activo, incluidos los intereses -al tipo legal- desde la fecha de devengo a la de cobro, y sin absorciones.

Al personal no activo por cualquier motivo –jubilación, prejubilación, invalidez,...- se le pagará la parte proporcional al tiempo trabajado en dichos años, seguramente en la nómina de Setiembre, pero en todo caso antes de final de año.

No tiene efectos posteriores, porque en 2000 correspondió ½ paga más de beneficios, ¼ más de los que correspondían realmente en 1999. A estos efectos no tiene nada que ver –por tanto- con el límite previsto en el Convenio que se alcanzó con 18,25 pagas totales en 2001, ya para todo el Grupo BBVA.

El momento elegido para "convencerse" de la razón de la reclamación, seguramente tiene que ver también con los argumentos de CCOO y UGT en nuestra personación en el "caso BBV", que se justifica por el posible perjuicio que –en los beneficios del banco y su traslación a los de los trabajadores- ha tenido la gestión oculta de fondos fuera del Balance.

Nos alegramos de que el banco opte por reconocer los derechos de los trabajadores sin esperar a Sentencias que, además, en un tema tan complejo como éste tiene componentes de "cara o cruz" para ambas partes. **La mejor vía –venimos insistiendo- es la que pasa por la negociación y el acuerdo.** En ese mismo sentido hemos vuelto a reclamar, toda la representación sindical, la negociación para la revisión del Complemento de Fusión de Argentaria, las prejubilaciones en el nuevo marco legal, o el pacto por el empleo. En esa línea nos seguiremos encontrando.

Seguimos trabajando, seguiremos informando,

23 Julio de 2002

